

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

PICA

REGIÓN :

DE TARAPACA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
003
Fecha de Aprobación
02-08-1016
ROL S.I.I
35-07

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 004 de fecha 15-07-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 90 m² ubicada en MAIPU
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 481 Lote N° manzana
 localidad o loteo PICA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAGDALENA CALZARETTA FRONTUTO	4.243.469-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
MAURICIO IRIARTE ALONSO		13.640.346-K
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MAURICIO IRIARTE ALONSO	ARQUITECTO	13.640.346-K

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

FREDDY OSCAR CHIANG VEGA
 RUT: 12.212.407-5
 ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE



ACTA DE OBSERVACIONES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGION:

SOLICITUD N°
FECHA ACTA

* A LLENAR POR LA D.O.M.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, habiendo revisado el expediente N° correspondiente a la solicitud de comunico al solicitante las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
Sra Magdalena Cazare Frontalino Rut: V 4.243.468-8 Propietaria	<i>Magdalena Cazare</i> firma
Sr: Mauricio Triarte Alonso Rut: 13640.346-K Arquitecto Patrocinante	<i>Mauricio Triarte Alonso</i> firma

Nota: Se obra constancia que el espacio tomado al uso público para la autorización Provisionalmente, sin embargo esto puede ser sujeto a la decisión que IM, de pto de uso, o sea se reserve el derecho a utilizar en consecuencia el espacio apto y pedir al propietario sacar esta construcción "Sombreador".

Este espacio aparece con medida "C" de alrededor de 24,5 mts que deberán tomarse como al 124° O.B.V.C.
~~115 mts~~


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR